



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a las acciones del ministro de Seguridad de la Nación, Aníbal Fernández, quien aseveró que “la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) se arroga una representatividad de la cual carece” lo que constituye una clara expresión discriminatoria.

Waldo Wolff

Stefani Héctor Antonio - Torello Pablo - De Marchi Omar - Rezinovsky Dina
Esther - Iglesias Fernando - Ocaña Graciela - Berisso Hernán - Jetter Ingrid
- Sahad Julio Enrique - Grande Martín - García Alejandro - Patiño Luis - Rey
Ma. Luján

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El ministro de Seguridad Aníbal Fernández compartió en su cuenta de Twitter expresiones en las que asevera que “la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) se arroga una representatividad de la cual carece”

Criticó a la DAIA por apelar el fallo en el que se decretó la inexistencia de delito para los acusados Cristina Fernández de Kirchner y a otros funcionarios de su gobierno por la acusación de haber intentado encubrir a los iraníes imputados por el atentado a la AMIA a través del Memorándum con Irán, la que recientemente fue apelada por las querellas.

Dicho aseveración fue hecha por un funcionario del Estado que debería mantener una posición de apoyo contra los partidarios de investigar uno de los más feroces atentados terroristas cometidos en suelo argentino o —en todo caso— colocarse en una posición prescindente de sectores en disputa.

La DAIA es una ONG fundada en 1935 a la que están adheridas 140 instituciones judías de Argentina —la abrumadora mayoría de las entidades de ese carácter en el país— y tiene como misión la lucha contra toda expresión de antisemitismo, discriminación, racismo y xenofobia, así como la de preservar los derechos humanos, promover el diálogo interreligioso y la convivencia armónica entre todos los ciudadanos, en un marco de respeto a las diferencias, así como denunciar el terrorismo internacional, velando por la seguridad de las instituciones e integrantes de la comunidad judía argentina.

Por tanto, es su deber el oponerse activamente contra cualquier medida que afecte a dicha comunidad, como el la de degradar o no proseguir las investigaciones sobre el mencionado atentado terrorista, situación que se hubiera consumado si el fallo no hubiera sido apelado. Nada tiene que ver ese deber de la DAIA con secundar o no secundar las acciones de la oposición.

La representatividad de la DAIA ha sido invariablemente reconocida por todos los presidentes argentinos, incluidos el del general Juan Domingo Perón, fundador de la corriente política a la que adscribe el actual ministro de Seguridad. Esa representatividad está sustentada en las elecciones libres y democráticas que periódicamente se celebran en dicha entidad: pueden emitir su voto todas las instituciones adheridas a la DAIA y sus filiales.

Es insólito que un ministro de Seguridad que entre otras cosas debe velar por la seguridad de las instituciones de la comunidad judía argentina —que sufrió dos atentados de magnitud que fueron a la vez un ataque contra toda la República



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Argentina— desconozca de manera despectiva la representatividad de esa comunidad a la vez que brinda municiones para las manifestaciones más rancias del antisemitismo.

Cabe preguntar desde cuando un funcionario de gobierno incide en la representación de las instituciones que aglutinan colectividades en la Argentina. Habría que preguntarse porque no lo hace con ninguna otra colectividad.

Por todas estas razones, señor Presidente, solicito que se apruebe el presente proyecto de declaración.

Waldo Wolff

**Stefani Héctor Antonio - Torello Pablo - De Marchi Omar - Rezinovsky Dina
Esther - Iglesias Fernando - Ocaña Graciela - Berisso Hernán - Jetter Ingrid
- Sahad Julio Enrique - Grande Martín - García Alejandro - Patiño Luis - Rey
Ma. Luján**